

# I CONCURSO DE MICRORRELATOS “CINCO PALABRAS”

## BASES LEGALES

### **PREÁMBULO**

La Asociación Cinco Palabras, desde su nacimiento en 2013, ha puesto a disposición del público el juego literario de microrrelatos de Cinco Palabras. Cada semana se publicaban en su página web cinco palabras regaladas por alguna personalidad relevante para la Asociación para que los escritores solidarios escribieran sus relatos según las siguientes reglas:

1. Incluir las cinco palabras publicadas semanalmente a través de la web
  - manteniendo el orden en que se han ofrecido
  - sin modificar género ni número
2. Extensión máxima: 100 palabras
3. Idioma: español

Este juego literario ha sido una herramienta para dar difusión, no solo a los propios escritores y sus relatos, sino también a las causas mensuales con las que la Asociación ha estado colaborando.

En marzo de 2023 la Asociación Cinco Palabras se transforma en la Fundación Five Words, que pretende dar continuidad a la labor realizada por la Asociación en sus 10 años de vida, manteniendo su Misión de “Hacer un mundo más digno a través del Arte”.

En coherencia con este objetivo, la Fundación Five Words (en adelante, la Fundación) pone en marcha este concurso de microrrelatos, para fomentar la escritura y promocionar a los escritores que, a su vez, con sus relatos, ayudarán a la difusión de las causas solidarias mensuales de la Fundación.

El Concurso mantendrá las reglas del juego literario antes detalladas y constará de dos fases: mensual y final.

La primera edición de este Concurso dará comienzo el día 1 de abril de 2023 y finalizará a las 23.59 horas del 29 de febrero de 2024 (hora peninsular española).

El premio está dotado con 5000 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- 2000 euros en metálico para el ganador,
- 3000 euros para la causa solidaria que el ganador elija.

La participación en el Concurso implica la plena aceptación de las bases que a continuación se detallan.

### **PRIMERA.- FASE MENSUAL**

- Pueden participar en el Concurso todas las personas,
  - sin limitación geográfica alguna,
  - que escriban un microrrelato con las cinco palabras ofrecidas cada mes, siguiendo las reglas detalladas en el Preámbulo,
  - y que lo publiquen en la página web antes de las 23.59 horas del último día del mes correspondiente a esas cinco palabras.
- Los relatos se publicarán en la Web oficial de la Fundación Five Words cuando esté disponible. Mientras esta web esté en construcción, se publicarán en la web oficial de la Asociación Cinco Palabras (cincopalabras.com).
- Cada autor podrá publicar un número ilimitado de relatos, pero solo podrá presentar a concurso uno cada mes.
- Para presentar el relato a concurso deberá enviar un correo electrónico a la dirección [concursoliterario@fundacioncincopalabras.org](mailto:concursoliterario@fundacioncincopalabras.org) poniendo en el Asunto del mensaje “I Concurso de Microrrelatos Cinco Palabras + Mes en que participa” y adjuntando cumplimentado el formulario que forma parte de estas bases como “Anexo I”, así como su documento de identidad fotocopiado por ambas caras y el relato que presenta.
- La fecha límite para enviar correo electrónico para la participación es el día 2 del mes siguiente.

- Los relatos deben ser originales y su presentación en el Concurso da por hecho, y convierte al concursante en responsable de, la autoría y originalidad del trabajo presentado, asegurando que el mismo no es copia, ni modificación total o parcial de otro relato propio o ajeno.
- Los relatos presentados no pueden haber sido premiados en otros certámenes literarios de cualquier circunstancia o lugar, condiciones que deberán mantenerse en el momento del fallo final.
- Un jurado mensual se encargará de seleccionar el microrrelato ganador de cada mes, que pasará directamente a la Fase final.
- El relato ganador, y su autoría, serán difundidos en la web oficial de la Fundación, sus redes sociales y otros medios de comunicación, promocionando al escritor y ayudando a la difusión de la Causa Mensual durante el mes siguiente. Para ello se podrán utilizar textos, audios e imágenes, solos y combinados.
- La Fundación se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Concurso y se comuniquen debidamente.

#### **SEGUNDA.- FASE FINAL**

- El jurado de la Fase Final decidirá el relato ganador del Concurso durante el mes de marzo de 2024, de entre los relatos ganadores de los diferentes meses.

#### **TERCERA.- COMPOSICIÓN DE LOS JURADOS**

- FASE MENSUAL
  - Pío E. Serrano, poeta y ensayista. Fundador de la Editorial Verbum y director del Seminario de Cultura Coreana en el Instituto Complutense de Estudios Internacionales.
  - José Cabanach, director de cine, guionista y escritor teatral.
  - Moisés Rodríguez. Periodista, presentador del Canal 24H del TVE.
- FASE FINAL
  - El jurado de la fase final se dará a conocer a través de la página web antes del cierre del concurso.
  - Los fallos de los jurados son inapelables.

#### **CUARTA.- PREMIO**

- El premio es único y se concederá al ganador de la fase final del concurso.
- El premio tiene una dotación de 5.000 euros, de los cuales 2.000 euros serán íntegramente para el ganador y 3.000 euros serán donados a la causa benéfica que el ganador elija.
- La causa benéfica deberá ajustarse a los fines estatutarios, Código Ético y Políticas de la Fundación y estará sujeta a la aprobación de la Fundación.
- El premio no incluirá ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado.
- El premio no será susceptible de cambios.
- El premio estará sujeto a las retenciones y obligaciones fiscales previstas por la ley.

#### **QUINTA.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO**

- El ganador del Concurso se dará a conocer durante el mes de abril de 2024.
- La entrega del premio se realizará en un evento desarrollado a tal efecto. La fecha y lugar del evento se dará a conocer a través de la web, redes sociales y otros medios de comunicación.
- La Fundación dará la difusión que considere oportuna del premiado y de todo lo concerniente al evento de entrega del premio, en su web, redes sociales y otros medios de comunicación.

## **SEXTA.- DERECHOS DE AUTOR Y DE IMAGEN DE LOS GANADORES**

- Los participantes ganadores autorizan a la Fundación a utilizar sus nombres e imágenes en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo sin limitación, la difusión en internet tanto para comunicar su condición de ganadores, como para la promoción de sus actividades, y sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, los ganadores están de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Concurso.
- Asimismo, el otorgamiento del premio supone que el autor de la obra galardonada cede en exclusiva a la Fundación todos los derechos de explotación sobre la obra incluyendo entre otros los de reproducción por cualquier medio o sistema, distribución en cualquier formato o soporte y canal incluyendo comunicación pública, incorporación a bases de datos o cualquier otro sistema, incluida la traducción y la adaptación a obra audiovisual o dramática y en general para todas las modalidades de explotación y medios de difusión.
- Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.
- Los concursantes se obligan a mantener indemne a la Fundación por los daños y perjuicios que ésta pudiera sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de la presentación de la obra y que debería mantenerse en vigor para la concesión del premio.
- Las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del Concurso.

## **SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Mediante su inscripción como participante en el Concurso y con la aceptación de las presentes Bases, el concursante consiente el tratamiento de sus datos con las finalidades siguientes:

- Gestionar el Concurso y su participación en el mismo, así como proporcionarle información para que su participación en el Concurso se ajuste a lo establecido en sus Bases Legales reguladoras. En este caso la legitimación es el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las bases del Concurso.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las bases Legales reguladoras del presente concurso. En este caso la legitimación es el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las bases del Concurso.
- Gestionar la entrega y disfrute del premio otorgado al ganador. En este caso la legitimación es el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las bases del Concurso.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y fiscales que pudieran corresponder a la Fundación como organizadora del presente concurso. En este caso la legitimación es la obligación legal.
- Además, en relación con los participantes seleccionados mensualmente y el ganador del Concurso, sus datos personales de nombre y apellidos serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de seleccionados y ganador del Concurso respectivamente, a través de los canales de comunicación corporativa internos y externos, gestionados por la Fundación. En este caso, las legitimaciones son el interés legítimo de la Fundación de promocionar su actividad y el consentimiento del concursante.
- El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea, 679/2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable.
- Para ejercer sus derechos de acceso, oposición, limitación del tratamiento, rectificación, supresión, y portabilidad respecto al tratamiento de sus datos personales, los concursantes pueden recurrir al responsable del tratamiento de datos del presente concurso:

Fundación Five Words, con CIF: G10944684

Dirección: C/ Carmelo Rodríguez nº 5, 28270 COLMENAREJO MADRID

E-mail: concursoliterario@fundacioncincopalabras.org

**OCTAVA.- CONSIDERACIONES GENERALES**

- La entidad organizadora del Concurso se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este Concurso si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.
- La entidad organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor, condiciones particulares de otros países u otras circunstancias externas a ella, que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su premio.

**NOVENA.- EXONERACIÓN**

Este Concurso no es patrocinado, avalado ni administrado por ninguna red social, ni está en modo alguno asociado a ninguna plataforma.

## ANEXO 1

# DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, \_\_\_\_\_,

de nacionalidad \_\_\_\_\_, con documento acreditativo de identidad (DNI, pasaporte o

documento equivalente) nº \_\_\_\_\_ y con nº de teléfono móvil de contacto

\_\_\_\_\_

### DECLARO

- Que soy el autor/a del microrrelato

de título	(rellenar)
con las Cinco Palabras	(rellenar)
correspondiente al mes	(rellenar)
publicado	(Fecha y hora que aparece en la web)

que presento al **I CONCURSO DE MICRORRELATOS "CINCO PALABRAS"**.

- Que la obra es original mía y que ostento todos sus derechos de autoría.
- Que es totalmente inédita, lo que implica que no ha sido publicada, ni premiada con anterioridad, y que no es versión de otro escrito ya publicado.
- Que no la he presentado simultáneamente a otro certamen y que me comprometo a no presentarla hasta después de haberse hecho público el fallo del jurado este concurso.
- Que no incurriré en las limitaciones impuestas para optar al premio.
- Que acepto todas las bases y condiciones del Concurso y el premio, cediendo a la Fundación mis derechos de autor sobre la obra, autorizando a la organización para publicar o reproducir la obra en los términos descritos en las bases y dando mi consentimiento al tratamiento de mis datos personales expuesto en ellas.
- Que, en caso de incumplimiento de los términos expuestos, puedo incurrir en infracción de lo aquí pactado y que me someteré al arbitrio de los Juzgados de la ciudad de Madrid (España).

---

Firma y fecha

(del autor o de su representante legal en caso de minoría de edad del autor)

**Muy importante:** Junto con esta DECLARACIÓN es imprescindible que envíe su documento de identidad fotocopiado por ambas caras y el relato presentado, tal como se recoge en las bases del Concurso.